

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Secretaría General, Teléfono: 956-640254).

**ANEXO I. SELECCIÓN DE CUATRO SOCORRISTAS ACUÁTICOS
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SOCORRISTA**

D/Dª natural de con domicilio en calle/plaza número con número de teléfono titular del DNI número letra correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Expone:

Que enterado/a de la convocatoria para la contratación temporal de 4 plazas de socorristas acuáticos, con motivo de la apertura de las Piscinas Públicas Municipales de Jimena y San Pablo de Buceite para la temporada 2018.

Solicita:

Ser admitido/a al proceso selectivo a las que se refiere la presente solicitud. Asimismo, declara:

a) que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

b) Que conoce y acepta la totalidad de las Bases que rigen este procedimiento.

Lugar, fecha y firma.

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

**ANEXO II. SELECCIÓN DE 1 MONITOR DE NATACIÓN
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MONITOR DE NATACIÓN**

D/Dª natural de con domicilio en calle/plaza número con número de teléfono titular del DNI número letra correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Expone:

Que enterado/a de la convocatoria para la contratación temporal de 1 monitor de natación con motivo de la apertura de las Piscinas Públicas Municipales de Jimena y San Pablo de Buceite para la temporada 2018.

Solicita:

Ser admitido/a al proceso selectivo a las que se refiere la presente solicitud.

Asimismo, declara:

a) que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

b) Que conoce y acepta la totalidad de las Bases que rigen este procedimiento.

Lugar, fecha y firma.

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

**ANEXO III. SELECCIÓN DE 2 CONSERJES
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONSERJE**

D/Dª natural de con domicilio en calle/plaza número con número de teléfono titular del DNI número letra correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Expone:

Que enterado/a de la convocatoria para la contratación temporal de 2 Conserjes con motivo de la apertura de las Piscinas Públicas Municipales de Jimena y San Pablo de Buceite para la temporada 2018.

Solicita:

Ser admitido/a al proceso selectivo a las que se refiere la presente solicitud. Asimismo, declara:

a) que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

b) Que conoce y acepta la totalidad de las Bases que rigen este procedimiento.

Lugar, fecha y firma.

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera. ""

Lo que se hace público para general conocimiento. En Jimena de la Frontera a 25 de mayo de 2018. El Alcalde. Fdo.: Francisco José Gómez Pérez.

Nº 35.752

**AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA
ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2.018, aprobó inicialmente los expedientes nº: 02/2.018, 03/2018 y 04/2018 de Modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2018 que se financian con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2017.

Conforme a lo establecido en el Artículo 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los citados expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobados si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos. 30/05/2018. En Grazalema (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE. Fdo. Carlos Javier García Ramírez.

Nº 36.999

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE LO SOCIAL
ALGECIRAS
EDICTO**

Dª MARIA DOLORES MORENO ROMERO, LETRADA DE LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO DE ALGECIRAS.

HACE SABER: Que en la ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 26/2018 a instancia de la parte ejecutante D. JAIME JIMENEZ MARCED contra ANA RAQUEL MONTESINOS GARCIA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha 9/5/18 del tenor literal siguiente:

“DECRETO.- Letrada de la Administración de Justicia Dª MARIA DOLORES MORENO ROMERO. En Algeciras, a nueve de mayo de dos mil dieciocho. PARTE DISPOSITIVA.- ACUERDO: Declarar al los ejecutado ANA RAQUEL MONTESINOS GARCIA en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 3157,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes. Notifíquese la presente resolución. MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el nº de cuenta de este Juzgado nº debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.”

Y para que sirva de notificación al EJECUTADO ANA RAQUEL MONTESINOS GARCIA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Algeciras, a nueve de mayo de dos mil dieciocho. LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. FIRMADO POR MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.

Nº 34.071

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10
MALAGA
EDICTO**

D/Dª. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE MÁLAGA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 281/2017 se ha acordado citar a LIMPIASOL MÁLAGA S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día día 26/06/18 a las 10:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ FISCALLUIS PORTERO GARCÍA, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3ª. Debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a LIMPIASOL MÁLAGA S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Málaga, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.

Nº 35.125

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
JEREZ DE LA FRONTERA
EDICTO**

D/Dª JERÓNIMO GESTOSO DE LA FUENTE , LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1362/2014 a instancia de la parte actora D/Dª. LUIS MACIAS APRESA contra CONSTRUCCIONES FRANCISCO LEÓN SL, TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SL TECMACON SL, MANUEL CANTALEJO GUTIÉRREZ, JUAN RAMÓN HINIESTA CORDERO, SEGUROS ASEQ ACCIDENTES SA, JC 11 MULTIALQUILERES SL, FIATC MUTUA DE